6

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. 530-HCD-2026
Comisión de Interpretación, Reglamento
Legislación General y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro que solicite al Ministerio de Transporte de la Provincia que inicie los procedimientos correspondientes para adherir, en lo que resulte aplicable, al Decreto Nacional 196/2025, con el objetivo de implementar en la Provincia de Buenos Aires las nuevas disposiciones establecidas respecto de Verificación Técnica Vehicular.

Visto el presente de lo actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Solicítese al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires que inicie los procedimientos correspondientes para adherir, en lo que resulte aplicable, al Decreto Nacional 196/2025, con el objetivo de implementar en la Provincia de Buenos Aires las nuevas disposiciones establecidas respecto de Verificación Técnica Vehicular y otras acciones destinadas a modernizar y agilizar los trámites relacionados con el tránsito y la seguridad vial.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Transporte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 11 de agosto de 2026.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE CoVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
PRESIDENTE
BLOQUE Unión Cívica Radical
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Ángeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO